



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 195 -2015-  
GAF/OSIPTEL**

Lima, 25 de marzo de 2015

EXPEDIENTE	N° 004-2015/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

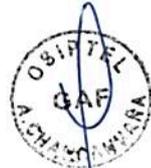
**VISTOS:**

- (i) El Memorando N° 031-GCC/2015, de fecha 19 de enero de 2015, a través del cual la Gerencia de Comunicación Corporativa remite los términos de referencia para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO, los cuales fueron modificados el 21 de enero, 22 de enero, 30 de enero y 16 de febrero de 2015.
- (ii) El Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, de fecha 04 de marzo de 2015, a través del cual el Área de Contrataciones determinó el valor referencial, para llevar a cabo la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO, el mismo que asciende a la suma de S/. 272,632.74 (Doscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y dos y 74/100 Nuevos Soles), incluido impuestos correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación de Directa Pública.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2015400870 aprobada el 13 de marzo de 2015, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000000774 aprobado el 16 de marzo de 2015, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para realizar la contratación antes citada
- (iv) El Informe N° 263-CNT/2015, de fecha 24 de marzo de 2015, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 194-2015-GG/OSIPTEL de fecha 24 de marzo de 2015, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones en donde se encuentra incluido el proceso para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO, con ID N° 144;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones de menor cuantía derivadas de los procesos citados;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública N° 004-2015/OSIPTEL, para la contratación del Servicio de traducción, interpretación y alquiler de equipos para la organización de la XXVI Reunión de la CITEL- CUSCO.

#### Miembros Titulares:

- Cecilia del Pilar Larrañaga Calmet, quien lo presidirá  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Monica Renata Cruz Visalaya, miembro titular  
(Representante del Área Usuaria - GCC)
- Rosemary López Gonzáles, miembro titular  
(Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas).





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

### Miembros Suplentes:

- Grover Amin Tenazoa Cachique, suplente de Cecilia del Pilar Larrañaga Calmet (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Magna Lenka Zajec Yelusic, suplente de Monica Renata Cruz Visalaya (Representante del Área Usuaría - GCC)
- Oranna Muñoz Hernández, Rosemary López Gonzáles (Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas).

Regístrese y comuníquese.

  
**ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



